



PERÚ

CONAFU

Consejo Nacional para la Autorización de Funcionamiento de Universidades

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

PRES

Presidencia de Comisión Organizadora

SEGE

Secretaría General

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

RESOLUCIÓN C.O. N° 0215-2013-UNAM

Moquegua, 24 de Mayo del 2013

VISTO.- El Informe N° 138-2013-OAL/UNAM, Informe N° 439-2013-OPD/UNAM, Informe N° 0457-2013/UP/OPP/UNAM y, el acuerdo de sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14.05.2013, y;

CONSIDERANDO:

Que, con el Informe N° 138-2013-OAL/UNAM presentado el 10 de mayo del 2013, el Abog. Gonzalo Huacani Mazuelos – Jefe de la Oficina de Asesoría legal, solicita la contratación vía locación de servicios y por el espacio de cuatro (04) meses de Rossy Karina Quispe Motocanchi, comunicando que a partir del 01 de abril del 2013 se desempeña como Auxiliar administrativa en dicha Oficina, por lo que solicita su contratación hasta el 30 de julio del 2013, con una remuneración de S/. 950.00 nuevos soles. Fundamenta su pedido manifestando que el despacho de Asesoría legal requiere de forma urgente los servicios de una auxiliar administrativa, para realizar el seguimiento de los diversos trámites administrativos y judiciales, así como efectuar las labores propias de su cargo, ello con la finalidad de agilizar y mejor resolver la carga procesal derivada a dicha dependencia; adjunta el curriculum vitae de la persona propuesta, para su aprobación en sesión de Comisión Organizadora.

Que, con el Informe N° 439-2013-OPD/UNAM de fecha 22 de mayo del 2013, la Oficina de Planificación y Desarrollo, alcanza la certificación presupuestal para este fin, precisando la meta, específica, monto total por S/. 3,800.00, rubro y certificación SIAF, en base al Informe N° 0457-2013/UP/OPP/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y a lo acordado en sesión extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 14.05.2013;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización, la contratación de la señora Rossy Karina Quispe Motocanchi, para realizar servicios como Auxiliar administrativa en la Oficina de Asesoría legal, a partir del 01 de abril hasta el 30 de julio del 2013, bajo la modalidad de locación de servicios, por un monto mensual de S/. 950.00 nuevos soles, conforme a la siguiente previsión presupuestal:

DESCRIPCIÓN	META	ESPECÍFICA	RUBRO	TOTAL S/.	CERTIFICACIÓN
Servicios diversos	023	23.27.11.99	00	3,800.00	459

Artículo 2°.- REMITIR, la presente Resolución a Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia Administrativa, demás dependencias correspondientes, interesada, con las formalidades de Ley para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

DR. DANTE MANZANARES CÁCERES
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Msc. Alcides Nicanor Sánchez Peña
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCION:
PRESIDENCIA
VPAC
VPAD
OAL
ORH
Interesado
ARCHIVO (2)